



ANEXO 7

CONTENIDO MÍNIMO DE LA MEMORIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE EJECUCIÓN

El contenido de esta memoria ha de estar relacionado con la memoria de solicitud (anexo 3) y las condiciones de concesión.

Cada apartado de la memoria debe ir fechada y firmada por el responsable legal que presenta la solicitud en nombre de la entidad.

Apartado 1. Resultados

Especificar los resultados y beneficios obtenidos, y el grado de cumplimiento de los objetivos planteados. Debe hacerse referencia a las desviaciones y cambios que se hayan dado, y los motivos y las consecuencias o repercusiones que tienen respecto de la propuesta inicial.

Costes del proyecto, con identificación del acreedor i del documento, el importe, la fecha de pago, que acompañen y justifiquen la información detallada a la cuenta justificativa que se presenta junto con la solicitud de pago, todo ello acompañado de las facturas correspondientes.

Apartado 2. Gastos de funcionamiento de las estructuras de coordinación y gestión de la entidad. Personal y gastos de administración.

Identificación del personal que ha participado en la actuación y las actividades desarrolladas. Se ha de incluir solo al personal que haya participado en la actuación y que genera un gasto asociado a un justificante económico.

Apartado 3. Gastos corrientes vinculados al funcionamiento ordinario de la entidad.

Alquiler, gastos de suministros, adquisiciones de material y equipamientos adquiridos para el objeto de la subvención.



Apartado 4. Colaboraciones externas

Descripción de los servicios externos (servicios externos de estudio, análisis, diseño, etc.) que debe incluir los datos indentificativos del proveedor (razón social, NIF y domicilio). Se ha de incorporar copia de los informes o documentos resultantes, si procede.

Desplazamientos, alojamiento y transporte que hayan sido necesarios para el objeto de la subvención.

Gastos de promoción y difusión necesarios para ejecutar la actuación. Relación de las actividades de difusión. Se debe adjuntar una copia de todos los documentos de difusión o fotografías de actos públicos.

Apartado 5. Actualización de declaración de ayudas a la entidad solicitante y de todas aquellas sometidas a *minimis*.

En el caso que no se haya recibido ninguna ayuda susceptible de ser incluida en este apartado, se hará mención expresa de ello i se consignará como cero.

Apartado 6. Información adicional

El beneficiario puede incluir cualquier otra información o documentación anexa que considere necesaria para la justificación de las actividades subvencionadas.